



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 002 /

Quillón, 03 de Enero de 2013.

VISTOS:

- La Resolución Exenta 1C/N° 4477 de fecha 26 de Diciembre del 2012, que aprueba convenio, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y El Servicio de Salud Ñuble.
- La Ley N° 18.695, **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese “**Convenio Modificadorio Programa Piloto Vida Sana: Intervención en Obesidad en Niños, adolescentes y Adultos**”.
2. La Municipalidad de Quillón, a través del Departamento de Salud Municipal, dará estricto cumplimiento a lo establecido en todos los puntos del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE


AGS/ECHV/JOP/jsb.

DISTRIBUCION:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl /